ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA	28/04/2025

Fecha de visita	22	07	2026	Hora inicio	1:21 P.M	Hora finalización	6:00 P.M

Capitulo A. INFORMACION PUNTO DE ENTREGA

1. Identificación de punto de entrega

Nº Contrato /vigencia: 10602-2025 — Nombre del Contratista: Cabildo Indígena Muisca de Bosa

2. Ubicación

Localidad: Bosa — Barrio: San Bernardino — Dirección: Transversal 87B # 79C 42 Sur- Vereda San Bernardino-Bosa

Tel: No aplica — 3144378942 — Correo Electrónico: secretaria@cabildomuiscabosa.org

Capitulo B. VERIFICACION POR CATEGORIAS

Categoría 1. CANASTAS PROGRAMADAS

CANASTAS ALIMENTARIAS

TIPO	PROGRAMADO
A	133
B	55
C	0
TOTAL	188

Categoría 5. LOGISTICA

Nº	Variables	Nivel de Cumplimiento	Nº	Variables	Nivel de Cumplimiento
21	Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos, con fecha de expedición inferior a un año emitido por la autoridad sanitaria competente o en su defecto el soporte de radicado de la solicitud ante la entidad sanitaria competente, de las instalaciones donde se realizan las actividades de ensamble.	C: X — NC — NA	22	Cuenta con las actas de inspección, vigilancia y control de los vehículos que transportan los alimentos, con concepto sanitario "favorable" emitido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con fecha de expedición menor a un (1) año.	C: X — NC — NA

Nombre del proveedor:	Grupo Epica S.A.S
Fecha de concepto:	11/03/2026
Número de acta:	AS06C027016
Concepto:	Favorable
USS / SubRed:	Sur Occidente
% cumplimiento	91,00%
Fecha de solicitud:	
Número de radicado:	
Entidad:	

Tipo de vehículo	Producto	Placa	Fecha CHS
Furgón	Abarrotes- Fruver-Huevos	TZS 084	6/10/2025

23	Mantiene diligenciado y actualizado el formato de "Verificación de vehículos de transporte de alimentos - canastas cabildos indígenas", publicado en el SIG de la página web de la SDIS, donde se registra la verificación del estado de limpieza y desinfección de los vehículos.	C: X — NC — NA	24	El conductor del vehículo transportador de alimentos y los auxiliares disponen de un certificado médico que acredita su aptitud para manipular alimentos. Este certificado debe ser expedido por un médico con número de registro profesional y tener una fecha de expedición inferior a un (1) año. Además, presentan documentación que evidencia su formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, dentro de un plan de capacitación continuo y permanente.	C: X — NC — NA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO	FECHA DE CAPACITACION
Conductor	Jorge Orlando Zaraza Patiño	3/06/2026	3/06/2026

25	Como parte de los controles de calidad, mantiene actualizado el "Formato de Recepción de Alimentos" y el día previo a la entrega, diligencia el "Formato de Verificación de Alimentos en Bodega de Ensamble" y anexa registro fotográfico fechado que evidencie el cumplimiento de las consideraciones establecidas.	C: X — NC — NA	26	Cuenta con todas las zonas definidas para los procesos de almacenamiento y/o entrega, diferenciadas tanto por el tipo de canasta (A, B, C) como por el tipo de alimento (frutas y verduras, y abarrotes), con el objetivo de evitar posibles confusiones durante la entrega a las familias participantes. Además, el área de almacenamiento y/o entrega está adecuada a la cantidad de canastas a distribuir y al número de canastillas requeridas, considerando un espacio suficiente para las maniobras y el tránsito del personal.	C: X — NC — NA
27	Los alimentos no perecederos (abarrotes), son ensamblados de forma separada de los alimentos perecederos (frutas y verduras) dada la composición química de los mismos. Se utilizan mesas fijas con superficies lisas, sin aristas y en materiales resistentes, impermeables, de fácil limpieza y desinfección. Se dispone de bascula digital en buen estado.	C: X — NC — NA	28	Se almacenan las canastillas con los alimentos sobre estibas de material higiénico sanitario, con una distancia mínima que permita la circulación de aire e higienización. Las canastillas se encuentra limpias, desinfectadas y secas, se realiza control en el formato de limpieza y desinfección del Plan de Saneamiento del cabildo.	C: X — NC — NA
29	Los alimentos perecederos son empacados en bolsas plásticas y mallas grado alimentario de primer uso con perforaciones. Dentro del empaque secundario, se ubican los productos de mayor firmeza y resistencia en la parte inferior y los más frágiles en la parte superior. Los huevos se entregan en la cubeta con su protección requerida por la ficha técnica de producto.	C: X — NC — NA	30	Los empaques secundarios utilizados para el ensamble de los alimentos cumplen con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y cuentan con la impresión de los logos oficiales aprobados por la SDIS. Son bolsas fabricadas en polietileno de alta densidad, calibre 2.5, cuya capacidad es adecuada al peso de la canasta alimentaria correspondiente. Estos empaques son suministrados a los participantes en cada una de las entregas mensuales, tanto para los componentes de alimentos perecederos (frutas y verduras) como no perecederos (abarrotes).	C: X — NC — NA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA	28/04/2025

Categoría 6. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

N°	Variable	Nivel de Cumplimiento	N°	Variable	Nivel de Cumplimiento
31	Diseña, implementa y soporta (lista de asistencia, pretest, post test, material informativo, entre otros) un plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador directo e indirecto de alimentos, aplicado de manera mensual. Adicionalmente todo el personal presenta certificado médico que exprese aptitud para manipular alimentos, que cuente con la firma y el registro del médico que lo emite con fecha de expedición inferior a un (1) año.	C [X] NC [] NA []	32	Todo el personal que interviene de manera directa o de manera ocasional en la operación de canastas y entrega de refrigerios posee uniforme completo (bata de color claro en tela con cierre o broches sin bolsillos ni botones, gorro y/o cofia y/o malla, tapabocas en material desechable de un único uso), limpio, en buen estado y aplica Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en todos los procesos realizados.	C [X] NC [] NA []

Fecha de la actividad	22/06/2026
Nombre de la actividad	Manipulación y preparación de alimentos: prácticas higiénicas durante el procesamiento, separación de alimentos crudos y listos para el consumo, descongelación segura, cocción enfriamiento recalentamiento seguro, manejo de utensilios y superficies.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO
Daniel Esteban Sierra	25/06/2026
Jesús David Neuta	22/07/2026

Categoría 7. CALIDAD

33	Los alimentos que componen la canasta alimentaria cabildo indígena cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico y las fichas técnicas de producto (calidad, cantidad, gramaje, volumen, etc.). Se entrega mínimo 2 sazonadores naturales de forma mensual (si aplica)	C [X] NC [] NA []	34	Los productos ensamblados en las canastas alimentarias del cabildo indígena corresponden al listado de muestras de marcas previamente aprobadas. Para cada alimento, se cuenta con la aprobación de al menos dos (2) referencias antes de la segunda entrega. En el caso de los productos destinados a intercambios, se dispone, como mínimo, de una (1) muestra aprobada por alimento.	C [X] NC [] NA []
35	Los alimentos envasados y materias primas empleadas dan cumplimiento a la Resolución No. 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y aquellas normas que la complementen o modifiquen, o de acuerdo con las normas específicas de cada alimento (según aplique).	C [X] NC [] NA []	36	Se dispone de empaques primarios y secundarios que cumplen con lo establecido en las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, así como con las normas vigentes, complementarias, modificatorias y concordantes aplicables.	C [X] NC [] NA []
37	Se dispone de un stock de alimentos para reposición en el caso de presentar no conformidades en calidad y cantidad establecida, con el fin de realizar el cambio.				C [X] NC [] NA []

38 En caso de presentarse intercambios de alimentos son acordes a los establecidos en el anexo técnico, máximo tres (3) intercambios por cada grupo de alimentos (excepto para frutas y verduras las cuales son de libre elección) de acuerdo a las tablas "lista de intercambios de los apoyos de complementación alimentaria canasta básicas - Cabildo indígena". No se podrá realizar varios intercambios con el mismo alimento; de requerirse intercambios adicionales cuentan con aprobación por parte de la SDIS.

C [X] NC [] NA []

Alimento (minuta principal)	Intercambio
Garbanzo	Arveja Amarilla
Frijol (bola roja, radical, cargamanto)	Frijol cabeza negra

Intercambios Extraordinarios

Grupo de Alimentos	Alimento	Intercambio

Categoría 7. CALIDAD

N°	Variables	Nivel de Cumplimiento
39	Se da cumplimiento a la rotación de las frutas y verduras, asegurando que, de forma mensual, al menos el 50% de estos alimentos sean rotados. Por ejemplo, si la canasta incluye siete (7) tipos de verduras, se deberá rotar un mínimo de cuatro (4) cada mes.	C [] NC [] NA [X]

GRUPO DE ALIMENTO		Mes anterior	Mes actual
FRUTAS	Fruta 1		
	Fruta 2		
	Fruta 3		
	Fruta 4		
	Fruta 5		
VERDURAS	Verdura 1		
	Verdura 2		
	Verdura 3		
	Verdura 4		
	Verdura 5		
	Verdura 6		
	Verdura 7		
	Verdura 8		
	Verdura 9		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA	28/04/2025

Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS

N°	Variable	Nivel de Cumplimiento	N°	Variable	Nivel de Cumplimiento
48	Los alimentos comerciales que componen el refrigerio corresponden al listado de muestras de marcas aprobadas. Se garantiza mes a mes por parte del cabildo la rotación de los menús de refrigerios aprobados.	C: X / NC: / NA:	49	Los refrigerios suministrados se encuentran en optimas condiciones de calidad. Las características organolépticas son propias de cada uno de los componentes que conforman el refrigerio (color, sabor, aroma, consistencia, textura, apariencia), estos son frescos y se mantienen en buen estado. Cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico y los menús aprobados (cantidad, gramaje, volumen, etc.).	C: X / NC: / NA:

Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS

N°	Variable	Nivel de Cumplimiento	N°	Variable	Nivel de Cumplimiento
50	Se garantizan las condiciones de recepción, almacenamiento, preparación (aplica para refrigerios ancestrales), empaque (cuando aplique) y temperaturas de seguridad de los alimentos: calientes (mayores a 60°C.) y/o fríos (4 °C +/- 2 °C) según aplique.	C: X / NC: / NA:			

Producto	Temperatura

CAPÍTULO C. VERIFICACION PLAN DE MUESTREO

CANASTAS ALIMENTARIAS

Observaciones, resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo. NTC 2859-1 Inspección por atributos. Muestreo simple bajo Nivel de Inspección II

Tipo	Tamaño de la población	Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	N° de aceptación		N° de rechazo	
				6,5%	10,0%	6,5%	10,0%
A	133	91-150	20	3	5	4	6
B	55	51-90	13	2	3	3	4

Resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo

Se realiza plan de muestreo simple por atributos, basado en la NTC 2859-1, aplicando los criterios de aceptación y rechazo establecidos en el anexo técnico y ficha técnica de producto en donde se verifica la calidad y cantidad de los componentes (abarrotes y fruver) de las canastas alimentarias destinadas al cabildo indígena, correspondientes a la entrega programada para el 23/07/2026.Evidenciando:

1.Canasta tipo A:
Abarrotes: Se evidencia conformidad en los productos muestreados.
Fruver: Se evidencia conformidad en los productos muestreados.

2. Canasta tipo B:
Abarrotes: Se evidencia conformidad en los productos muestreados.
Fruver: Se evidencia conformidad en los productos muestreados.

frutas evidenciadas: Piña,Mandarina,Banano,Curuba, Pera
Se evidencia conformidad en los intercambios realizados.

REFRIGERIOS INDUSTRIALIZADOS Y/O ANCESTRALES

Observaciones, resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo. NTC 2859-1 Inspección por atributos. Muestreo simple bajo Nivel de Inspección II

Componente	Tamaño de la población	Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	N° de aceptación		N° de rechazo	
				6,5%	10,0%	6,5%	10,0%
BEBIDA	188	151-280	32	5	7	6	8
DERIVADO CEREAL	188	151-280	32	5	7	6	8
FRUTA DE MANO	188	151-280	32	5	7	6	8

Componente	Alimento	Presentación (g o ml)	Marca	Numero de lote	Fecha de vencimiento	Registro Sanitario	Fecha de vigencia del Registro Sanitario
BEBIDA	Leche UHT Larga Vida Entera	200ml	Colanta	17360763-050	30-sep-26	RSA-0014091-2021	27/08/2026
DERIVADO CEREAL	Brownie	55g	Comapan	160726	4/09/2026	NSA-0017748-2024	23/08/2034
FRUTA DE MANO	Naranja	223g	NA				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA	28/04/2025

CAPÍTULO C. VERIFICACION PLAN DE MUESTREO

Resultados, análisis y toma de decisiones según aplique con el plan de muestreo

Se realiza plan de muestreo simple por atributos, basado en la NTC 2859-1 aplicando los criterios de aceptación y rechazo establecidos en la ficha técnica de producto y anexo técnico, para la entrega de refrigerios el día 23/07/2026 en donde se evidencia conformidad con los productos muestreados.

Capitulo D. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA VISITA

INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

Se realiza supervisión a la verificación de las canastas alimentarias del cabildo indígena Muisca de Bosa, para la entrega programada el 23/07/2026.

Variable 48 Se evidencia que los alimentos comerciales que integran el refrigerio corresponden al listado de marcas aprobadas. Asimismo, se verifica el cumplimiento de la rotación de fruta, teniendo en cuenta que en la entrega correspondiente al mes de junio de 2026 se suministró ciruelas y para la entrega del mes de julio de 2026 se realizará la entrega de naranja

Variable 39: No aplica, dado que para el contrato 10602-2025 no se tendrá en cuenta el 50 % de rotación en frutas y verduras. Únicamente se exigirá que mensualmente se realice la entrega de diferentes frutas y verduras, conforme a lo estipulado en el anexo técnico.

En la logística del día 22/07/2026, en la recepción de materia prima (Fruver), participaron dos manipuladores: Daniel Esteban Sierra y Jesús David Neuta, del Cabildo Muisca de Bosa. Adicional, los productos de abarrotes y Fruver se ensamblan en empaques secundarios, utilizando bolsas plásticas elaboradas con material 100 % reciclable..

Variable 50: Se garantizan las condiciones de recepción, almacenamiento, empaque De los productos que integran el refrigerio; para la entrega de canastas alimentarias programada para el 23 de julio de 2026, no se suministrará ninguna bebida que requiera mantenerse en refrigeración.

Variable 31 La profesional en nutrición informa que la capacitación dirigida al personal manipulador del cabildo se llevará a cabo el 30 de julio de 2026 en las instalaciones del cabildo.

Se socializa el acta a la nutricionista del cabildo indígena.

COMENTARIOS POR PARTE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

Ninguna / Angelica Avila Guaqueta
cel 3160762498

Capitulo E. OBSERVACIONES

Variable N°	Descripción de la Observación	Fecha Límite Cumplimiento

Capitulo G. FIRMAS

QUIEN ATIENDE LA VISITA	SUPERVISION
Angelica Avila Guaqueta	Claudia Torres Rincon
NOMBRE	NOMBRE
Angelica Avila Guaqueta	
FIRMA	FIRMA
1019069048	39654283
CEDULA	CEDULA
Nutricionista	Apoyo a la supervisión SDIS
CARGO	CARGO

Nota: La firma de este documento implica aceptación de todo lo escrito.

MODALIDAD DE CANASTAS BÁSICAS - COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL

PLAN DE MUESTREO

FORMATO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANASTAS ALIMENTARIAS - CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA

FECHA VISITA	22/07/2026	Punto de entrega:	X	CANASTA TIPO A

Tamaño de la población	133	Tamaño del lote	91-150	Tamaño de la muestra	20	NºAceptacion 6,5%	3	NºAceptacion 10%	5

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	Cantidad establecida		Intercambio de alimento	Cantidad establecida	Verificacion caracteristicas FTP									Nº muestras no conformes	
						F. VTO	LOTE	MARCA	REGISTRO/PERMISO/ NOTIFICACIÓN SANITARIA	FECHA DE VIGENCIA	Requisitos especificos (C/NC)	Empaque y/o rotulado (C/NC)	Presentacion (C/NC)	Cantidad C/NC)	6,5%	10%
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	Arroz blanco	4,000	g			23-abr-27	20262304	Su Despensa	NSA-002948-2017	18/05/2027	C	C	C	C	0	0
	Pastas (espaguetis)	500	g			4/06/2027	23	La Nieve	RSA-0023329-2023	30/01/2028	C	C	C	C	0	0
						5/06/2026	23	La Nieve	RSA-0023329-2023	30/01/2028	C	C	C	C	0	0
	Avena en Hojuelas	500	g			1-jul-27	12330107	Su Despensa	NSA-005219-2018	8/03/2028	C	C	C	C	0	0
	Quinua(grano/molida/hojuela)	500	g			18/07/2027	007	CHISH MAMIK	NSA-0006361-2019	19/02/2029	C	C	C	C	0	0
	Maíz blanco trillado pelo	500	g			02-JUL-2027	07050207	Su Despensa	NSA-0012420-2022	16/06/2032	C	C	C	C	0	0
	Papa sabanera o pastusa	5,000	g								C	C	C	C	0	0
	Plátano hartón verde-maduro	1.000	g								C	C	C	C	0	0
	Papa criolla	1,000	g								C	C	C	C	0	0
FRUTAS Y VERDURAS	Verdura Tomate Chonto	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Acelga	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Cebolla larga	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Cebolla Cabezona	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Habichuela	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Coliflor	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Ahuyama	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Remolacha	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Guatila	600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta Piña	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta Banano	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta Curuba	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta Mandarina	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta Pera	800	g								C	C	C	C	0	0
	Aguacate	500	g								C	C	C	C	0	0
CARNES HUEVOS LEGUMINOSAS SECAS	Huevo de gallina AA	90	Unidades			19/08/2026	200726	Inversiones avicolas de colombia S.A.S	NA	NA	C	C	C	C	0	0
	Atun Lomitos en agua	4	Lata 140 -190 g			08-Oct-2028	LAW08J2024	Don Sancho	RSA- 0019211-2022	23/05/2027	C	C	C	C	0	0
	Garbanzo	500	g	Arveja Amarilla	500 g	07-07-2027	12880707	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0
	Lenteja	500	g			19/05/2027	5242805	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0
	Frijol (bola roja, radical, cargamanto)	500	g	Frijol cabeza negra	500 g	06-2027	1046	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en polvo entera	6	Bolsas 380 g			05/2027	290526S309	Nutralac	RSA-0021328-2022	18/08/2027	C	C	C	C	0	0
GRASAS	Aceite de soya	1.000	cc o ml			15/07/2027	J150726	Solisoya	PSA-0004270-2023	11/10/2030	C	C	C	C	0	0
AZUCARES	Chocolate o chocolate con clavos y canela	Rango de 450 a 500	g			05-may-2027	50526	Gironés	NSA-003084-2017	20/06/2027	C	C	C	C	0	0
SAZONADORES	Sazonador 1 Romero	50	g								C	C	C	C	0	0
	Sazonador 2 Laurel	50	g								C	C	C	C	0	0

OBSERVACIONES:

MODALIDAD DE CANASTAS BÁSICAS - COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL

PLAN DE MUESTREO

FORMATO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANASTAS ALIMENTARIAS - CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA

FECHA VISITA	22/07/2026	Punto de entrega:	X	CANASTA TIPO B

Tamaño de la población	55	Tamaño del lote	51-90	Tamaño de la muestra	13	N°Aceptacion 6.5%	2	N°Aceptacion 10%	3

						Verificacion caracteristicas FTP									N° muestras no conformes	
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	Cantidad establecida		Intercambio de alimentos	Cantidad establecida	F. VTO	LOTE	MARCA	REGISTRO/PERMISO/ NOTIFICACIÓN SANITARIA	FECHA DE VIGENCIA	Requisitos especificos (C/NC)	Empaque y/o rotulado (C/NC)	Presentacion (C/NC)	Cantidad (C/NC)	6,50%	10%
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	Arroz blanco	8,000	g			23-abr-27	20262304	Su Despensa	NSA-002948-2017	18/05/2027	C	C	C	C	0	0
	Pastas (espaguetis)	1,000	g			4/06/2027	23	La Nieve	RSA-0023329-2023	30/01/2028	C	C	C	C	0	0
						5/06/2026	23	La Nieve	RSA-0023329-2023	30/01/2028	C	C	C	C	0	0
	Avena en Hojuelas	1,000	g			1-jul-27	12330107	Su Despensa	NSA-005219-2018	8/03/2026	C	C	C	C	0	0
	Quinua(grano/ molida/hojuela)	1,000	g			18/07/2027	007	CHISH MAMIK	NSA-0006361-2019	19/02/2029	C	C	C	C	0	0
	Maiz blanco trillado pelo	1,000	g			02-JUL-2027	07050207	Su Despensa	NSA-0012420-2022	16/06/2032	C	C	C	C	0	0
	Papa sabanera o pastusa	10,000	g								C	C	C	C	0	0
	Plátano hartón verde-maduro	2,000	g								C	C	C	C	0	0
	Papa Criolla	2,000	g								C	C	C	C	0	0
FRUTAS Y VERDURAS	Verdura TomateChonto	1,200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Cebolla Larga	1,200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Gustila	1,200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Cebolla Cabezona	1,200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Habichuela	1,200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Coliflor	1,200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Ahuyama	1,200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Acelga	1,200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura Remolacha	1,200	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta Piña	1,600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta Banano	1,600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta Curuba	1,600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta Mandarina	1,600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta Pera	1,600	g								C	C	C	C	0	0
	Aguacate	1,000	g								C	C	C	C	0	0
CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS	Huevo de gallina AA	120	Unidades			19/08/2026	200726	Inversiones avicolas de colombia S.A.S	NA	NA	C	C	C	C	0	0
	Atun Lomitos en agua	8	lata 140-190 g			08-Oct-2028	LAW08J2024	Don Sancho	RSA- 0019211-2022	23/05/2027	C	C	C	C	0	0
	Garbanzo	1,000	g	Arveja Amarilla	1000 g	07-07-2027	12880707	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0
	Lenteja	1,000	g			19/05/2027	5242905	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0
	Frijol (bola roja, radical, cargamanto)	1,000	g	Frijol cabeza negra	1000 g	06-2027	1046	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en polvo entera	12	Bolsa 380 g			05/2027	290526S309	Nutralac	RSA-0021328-2022	18/08/2027	C	C	C	C	0	0
GRASAS	Aceite de soya	1,500	cc o ml			15/07/2027	J150726	Solisoya	PSA-0004270-2023	11/10/2030	C	C	C	C	0	0
AZUCARES	Chocolate o chocolate con clavos y canela	Rango de 900 a 1000	g			05-may-2027	50526	Gironés	NSA-003084-2017	20/06/2027	C	C	C	C	0	0
SAZONADORES	Sazonador 1 Romero	50	g								C	C	C	C	0	0
	Sazonador 2 Laurel	50	g								C	C	C	C	0	0

OBSERVACIONES: